



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.**

En Espejo, siendo las veinte horas del día veinticinco de junio de dos mil veinte, bajo la presidencia del Señor Alcalde DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, a fin de celebrar SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en sesión celebrada por videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, concurriendo los requisitos que establece dicho precepto para dicha celebración.

A tal efecto concurren los Señores Concejales:

DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN SILAS MÁRQUEZ (PSOE)
DOÑA MARÍA TERESA CASADO TRENAS (PSOE)
DON FRANCISCO JAVIER PUERTAS GRACIA (PSOE)
DON RAFAEL MEDINA PÉREZ (PSOE)
DOÑA JOSEFA CARMONA MATA (PSOE)
DON FRANCISCO PRIEGO VENTURA (PSOE)
DOÑA ROSARIO PORRAS SERRANO (IU)
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LUQUE LUQUE (IU)
DON DAVID RAMÍREZ RUÍZ (IU)
DON JOSÉ ANTONIO VÍCTOR MÁRQUEZ (PP)

Asistidos por la Secretaria Doña Inmaculada Rascón Córdoba, que certifica.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

1.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA.

3.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS ANUNCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (INICIATIVA AIRE). (Expt 49/2020; Gex 2020/1502).

4.- URGENCIAS.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

| <u>Nº Resolución</u> | <u>Fecha</u> | <u>Resolución</u> |
|----------------------|--------------|--|
| 2020/00000354 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7920 Tax: 070220-1 CORTE VIA PUB |
| 2020/00000355 | 27/05/20 | Nº Liq.: 2020-1 7921 Tax: 270520-1 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000356 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7922 Tax: 270520-2 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000357 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7923 Tax: 270520-3 CORTE VIAPUB. |
| 2020/00000358 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7924 Tax: 270520-4 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000359 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7925 Tax: 270520-5 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000360 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7926 Tax: 270520-6 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000361 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7927 Tax: 270520-7 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000362 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7928 Tax: 270520-8 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000363 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7929 Tax: 270520-9 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000364 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7930 Tax: 270520-10 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000365 | 27-05-2020 | Nº Liq.: 2020-1 7931 Tax: 270520-11 CORTE VIA PUB. |
| 2020/00000366 | 28-05-2020 | DEMOLICION DE VIVIENDA ANTONIO CÉSAR REYES JURADO |
| 2020/00000367 | 01-06-2020 | Relación O / |
| 2020/00000368 | 02-06-2020 | Nº Liq.: 7934 Tax: 010620-1 ACTU. URBAN. 2020-1 |
| 2020/00000369 | 02-06-2020 | Nº Liq.: 7935 Tax: 010620-1 I.CONSTRUC.I.O. 2020-1 |
| 2020/00000370 | 03-06-2020 | CONCESION SUBVENCION DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA EN A M.T.G.M. |
| 2020/00000371 | 04-06-2020 | APROBACION CERTIFICACION Nº 2 LIMPIEZA Y CONSOLIDACION ALJIBE ROMANO |

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

| | | |
|---------------|------------|---|
| 2020/00000372 | 04/06/20 | Contestación reclamación proceso selectivo bolsa de trabajo auxiliar administrativo |
| 2020/00000373 | 06/06/2020 | Solicitud de ayuda previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedia 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 para la implantación y puesta en marcha de nuevas tecnologías en el municipio de Espejo (ADEGUA) |
| 2020/00000374 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7938 Tax: P2-20-3 ABASTOS 2020 2020-3 MERCADO DE |
| 2020/00000375 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7939 Tax: P7-20-3 ABASTOS 2020 2020-3 MERCADO DE |
| 2020/00000376 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7940 Tax: P3-4-20-3 ABASTOS 2020 2020-3 MERCADO DE |
| 2020/00000377 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7941 Tax: P-1-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000378 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7942 Tax: P-25-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000379 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7943 Tax: P-3-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000380 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7944 Tax: P-5-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000381 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7945 Tax: P-7-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000382 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7946 Tax: P-8-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000383 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7947 Tax: P-9-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000384 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7948 Tax: P-10-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000385 | 10/06/20 | Nº Liq.: 7949 Tax: P-14-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000386 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7950 Tax: P-2-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000387 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7951 Tax: P-24-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000388 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7952 Tax: P-21-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000389 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7953 Tax: P-06-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000390 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7954 Tax: P-14-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000391 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7955 Tax: P-2-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000392 | 10-06-2020 | Nº Liq.: 7956 Tax: P-21-20-3 MERCADILLO 2020 2020-3 |
| 2020/00000393 | 10-06-2020 | MC Nº 6/2020 GENERACION POR INGRESOS IPBS |
| 2020/00000394 | 11-06-2020 | LIQUIDACION CONTRATO ARRENDAMIENTO TECHO PABELLON POLIDEPORTIVO A SOLICE ENERGY S.L.U EJERCICIO 2020 Y REGULARIZACION EJERCICIO 2019 |
| 2020/00000395 | 11-06-2020 | CONCESIÓN DE AYUDA DENTRO DEL PROGRAMA DE POBREZA ENERGETICA A R.J.N |

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

| | | |
|---------------|------------|--|
| 2020/00000396 | 11-06-2020 | CONVOCATORIA C.I EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE ASUNTOS GENERALES. DE C.I. ASUNTOS GENERALES EL DOCE DE JUNIO DE 2020 A LAS 10:30 HORAS |
| 2020/00000397 | 11-06-2020 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE AYUNTAMIENTO PLENO EL DOCE DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS |
| 2020/00000398 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7957 Tax: PLUS110620-1 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000399 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7958 Tax: PLUS110620-2 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000400 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7959 Tax: PLUS110620-3 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000401 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7960 Tax: PLUS110620-4 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000402 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7961 Tax: PLUS110620-5 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000403 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7962 Tax: PLUS110620-6 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000404 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7963 Tax: PLUS110620-7 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000405 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7964 Tax: PLUS110620-8 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000406 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7965 Tax: PLUS110620-9 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000407 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7966 Tax: PLUS110620-10 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000408 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7967 Tax: PLUS110620-11 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000409 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7968 Tax: PLUS110620-12 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000410 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7969 Tax: PLUS110620-13 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000411 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7970 Tax: PLUS110620-14 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000412 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7972 Tax: PLUS150620-2 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000413 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7973 Tax: PLUS150620-3 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000414 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7974 Tax: PLUS150620-4 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000415 | 16-06-2020 | Nº Liq.: 7975 Tax: PLUS150620-5 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000416 | 18/06/20 | Nº Liq.: 7976 Tax: PLUS160620-1 TER. 2020-1 INCR.VALOR |
| 2020/00000417 | 18-06-2020 | L.Ocupación RAFAEL CASTRO PEREZ |
| 2020/00000418 | 18-06-2020 | Nº Liq.: 7971 Tax: PLUS150620-1 INCR.VALOR TER. 2020-1 |
| 2020/00000419 | 18-06-2020 | OBRA PFEA/220: REHAB. CALLES SILERA BAJA, CRISTO CAMINANTES Y SOL |

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

| | | |
|---------------|------------|--|
| 2020/00000420 | 18-06-2020 | OBRAS PFEA/2020: REHAB. CALLES CUESTA HARINA Y POZO ALCALÁ |
| 2020/00000421 | 19-06-2020 | OBRA PFEA 2020: REHABILITACIÓN PLAZA CALLEJÓN DEL CHORRO |
| 2020/00000422 | 19-06-2020 | Nº Liq.: 7979 Tax: 18062020 ACTU. URBAN. 2020-1 |
| 2020/00000423 | 22-06-2020 | PLAN CORDOBA 10. PROCESO SELECCIÓN PERSONAL CATEGORIAS PEÓN LIMPIEZA Y MANTENEDOR EDIFICIOS |
| 2020/00000424 | 22-06-2020 | CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO DE AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTICINCO DE JUNIO DE 2020 A LAS 20:00 HORAS |

2.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y manifiesta que desde la celebración de la última sesión plenaria, los asuntos más relevantes desarrollados por la Alcaldía han sido los siguientes:

- El pasado 4 de junio se comunicó la suspensión de la Feria Real, comunicado doloroso y muy difícil de tomar. Agradecer a los Grupos Políticos su apoyo y comprensión en esta decisión.

- El pasado 12 de junio se informó al pueblo de Espejo que tanto los Agentes de la Guardia Civil y de la Policía Local dieron negativo en el test del Covid-19. Se aprovecha esta oportunidad para agradecerles el trabajo y la dedicación para garantizar la seguridad de todos. Prueba de ello fue la actuación llevada a cabo el pasado 26 de marzo donde incautaron 162 gramos de cocaína en un control de verificación de personas y vehículos en la N-432. Agradecer que reciban los dos cuerpos el más sincero agradecimiento y en especial al Jefe de la Policía Local, José Martínez Alba con NIP 14690 y Antonio Navarro Lorenzo con NIP 14691 y a los Agentes de la Guardia Civil con NIP D40338U y P35337Z.

- El pasado 19 de junio se volvió a abrir el mercadillo, para ello se anunció el jueves las medidas de uso obligatorio para acceder a él.

- El pasado 22 de junio se hizo pública la Convocatoria de Selección de Personal Laboral Plan Córdoba 10 de la Diputación Provincial. En este aspecto se tendrán en cuenta tres situaciones:

1. Que algún miembro de la unidad familiar del solicitante se haya visto afectado por un ERTE.
2. Que el solicitante se encuentre en situación de desempleo y tuviese un contrato de trabajo con anterioridad al día 15 de marzo del

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2020 y que haya finalizado durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma.

3. Que el solicitante o algún miembro de su unidad familiar hayan dado positivo en un test de Covid-19.

- El pasado 23 de junio concluyó la obra del PFEA de los Castillitos. Se ha mejorado un paseo de más de 300 metros en el que se ha dotado de máquinas biosaludables. Se confía y se desea el buen uso de este nuevo equipamiento.

- El 24 de junio se volvieron a abrir los parques y zonas de recreo bajo las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias. Se espera que se vuelva a disfrutar de las instalaciones y seamos responsables.

- El 29 de junio, lunes, se abrirán las puertas de la piscina municipal y del gimnasio municipal a los vecinos y vecinas de Espejo bajo la normativa de la Autoridad Sanitaria competente. A lo largo de esa semana también, abrirá las puertas el Ayuntamiento.

- Agradecer a Rafalín Medina que recientemente ha sido intervenido, que esté bien, que su recuperación sea lo más próxima, pero también darle un fuerte abrazo a él y a toda su familia por la pérdida de un ser querido en la reciente semana.

3.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS ANUNCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (INICIATIVA AIRE). (Expt 49/2020; Gex 2020/1502).

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los once Concejales presentes, (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son los once Concejales que legalmente componen esta Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Dª Teresa Casado que da lectura a la moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO EN LOS AYUNTAMIENTOS ANUNCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (INICIATIVA AIRE)

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2012, los gobiernos socialistas en Andalucía, pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, y a no haber contado con un Plan Especial de Empleo para la comunidad por parte de los gobiernos de España del Partido Popular, desarrollaron políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de 1.500 millones de euros, que dieron como resultado la generación de más de 175.000 empleos.

Dentro de estas medidas, cobraron especial importancia los programas de empleo que los Ayuntamientos han ejecutado con la financiación de la Junta de Andalucía desde el año 2014, que han contribuido, y aún están contribuyendo, positivamente a la creación de empleo en nuestra comunidad, garantizando la colaboración social y el desarrollo local en Andalucía.

Estos programas, con una inversión total de 780 millones de euros, alcanzaron los objetivos marcados en los plazos establecidos, tanto en los decretos-leyes por los que se aprobaron los mismos, como en las respectivas resoluciones de concesión de las ayudas. Hablamos de iniciativas reguladas normativamente en:

- El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+.
- El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

- La Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
- El Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @Mprende+ y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.
- La Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía y articulados por la práctica totalidad de los Ayuntamientos son una herramienta muy útil para el conjunto de los municipios andaluces, sin distinción del color político que gobierne. Por ello, el plan de empleo AIRE publicado por el gobierno de Moreno Bonilla es un timo, un engaño más del gobierno de PP y CS. Se han limitado a cambiarle el nombre al plan de empleo que los gobiernos socialistas llevaban desarrollando desde 2014, y su única aportación ha sido recortar ese plan en 100 millones de euros menos, así como retrasar su ejecución.

Desde la declaración del Estado de Alarma por el COVID-19, medidas como la puesta en marcha de Planes de Empleo para Ayuntamientos, financiados por la Junta de Andalucía, se hacen aún más determinantes y cruciales para la recuperación socio-económica a la que nos enfrentaremos durante los próximos meses. Por tanto, el presupuesto de 160 millones de euros para la creación de 19.000 puestos de trabajo, como si no hubiera habido Covid-19, es una muestra más de la falta de generosidad y de atención a los problemas reales de la gente del gobierno de las derechas de la Junta de Andalucía.

Es imprescindible que, en esta crisis del COVID-19, se produzca la máxima colaboración y lealtad institucional. Por ello, urge que el presidente de la Junta de Andalucía levante sus reticencias a colaborar activamente, en todos los ámbitos, con los Ayuntamientos andaluces.

Los municipios andaluces necesitan que la Junta de Andalucía ponga en marcha los Planes de Empleo, al menos, con la dotación económica que las

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

puestas en marcha desde 2014, y no con un recorte, en plena crisis económica y laboral del COVID-19, de 100 millones. En concreto nuestro municipio deja de recibir con este Plan de Empleo, respecto al de 2018, 66.686,73 euros.

En definitiva, el plan AIRE se queda corto para cubrir las necesidades de empleo de los municipios andaluces, porque da poco oxígeno a los pequeños municipios, y ninguno a las medianas y grandes ciudades.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación para adoptar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar el Plan de Empleo AIRE, aumentando, como mínimo, su dotación presupuestaria anualizada a la de los últimos planes de 2018.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."

Toma la palabra el portavoz del PP, D. José Antonio Víctor que argumenta que se plantea esta moción como un proceso histórico que cumple ya ocho años, 1.500 millones de euros que generaron 175.000 empleos en políticas y planes para el fomento del empleo, cifras que a su juicio no están del todo contrastadas pero que son cifras en ocho años, es decir, 187,50 millones de euros al año. Señala también que en el párrafo en el que se dice que los programas con una inversión total de 780 millones de euros alcanzaron los objetivos marcados en los plazos establecidos tanto en los Decretos Leyes por los que se aprobaron los mismos como en las respectivas Resoluciones de concesión de las ayudas, a partir de ese párrafo se centra la atención en el año 2014, se ponen en marcha los programas de empleo ejecutados por los Ayuntamientos con la financiación de la Junta de Andalucía, 780 millones de euros en seis años, es decir, 130 millones de euros al año. Manifiesta que se habla de iniciativas reguladas normativamente, y a su juicio se echa en falta que no se cite la Resolución del 3 de septiembre de 2018 de la Dirección de la Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convoca las Subvenciones Públicas reguladas en la Orden del 20 de julio de 2018 por la que se establecen las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia No Competitiva de las Iniciativas de Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Inserción Laboral en Andalucía, porque es donde se concretan las subvenciones que pueblo a pueblo se van a desarrollar de cara al cumplimiento de las bases de la Orden del 20 de julio de 2018. Por otro lado, si el Plan AIRE es un timo cómo clasificar los Planes desarrollados con anterioridad que cómo ahora se demostrará son de la misma tipología. Señala que de los Planes de Empleo realizados por el PSOE en el Gobierno, 130 millones de euros desde el 2014, el Plan AIRE 160 millones de euros al año en 2020. D. José Antonio Víctor señala que ha habido coronavirus, también es verdad que el Plan AIRE con 160 millones de euros en un solo año de asignación pretende alcanzar a 19.000 personas cuando con el Plan de Empleo se llegaría a 22.000 personas con un plan bianual 2018-2019 que aportaba un total de 210.676.432,19 euros. Manifiesta que por otro lado se pone como referencia el recorte de la dotación la asignación de dos años, 2018-2019 en un plan bianual al que hace referencia la Resolución del 3 de septiembre de 2018 que anteriormente se ha citado. Estas dotaciones suprimiendo, porque se hace a la hora del reparto por pueblo, la asignación para contratación del personal técnico de inserción es, año 2018: 158.007.324,14 euros, año 2019: 52.669.108,05 euros, lo que hace un total de 210.676.432,19 euros, que coincide con el total que se reparte pueblo a pueblo como se puede comprobar en la citada Resolución. Si se compara los 165 millones de euros del Plan Aire con los 1.500 millones de euros que se dice que han ejecutado desde el 2012, nos podemos imaginar el recorte. Señala que en esta moción concluye con que cada pueblo de Andalucía concluirá, analizará en este caso Espejo. En la Resolución del 3 de septiembre en el anexo de reparto total por municipios, iniciativas de cooperación local se indica que a Espejo, durante los Planes 2018-2019 se dotaba de 85.366,78 euros. En la moción se indica que el reparto del Plan Aire supondrá un recorte de 66.686,73 euros, el Plan Aire asigna a Espejo 47.954,56 euros, restando 85.366,78 menos 47.954,56, que es de un año, sale 37.412,22 euros. Es más, distribuyendo por año, esos 85.366,78 euros suponen 42.683,39 euros, cifra menor que la que el Plan Aire dota a Espejo. Para terminar manifiesta que su voto, señalado lo anterior, será en contra puesto que se considera que, obviamente, todos los grupos políticos del Ayuntamiento buscan la mayor cantidad de recursos, pero se debe ser consecuentes con los datos con la realidad.

Dª. Rosario Porras, portavoz del Grupo Municipal de IU manifiesta que su voto será a favor. Señala que en el punto siguiente de Ruegos y Preguntas su Grupo lleva una moción al respecto pero no les gustaría pasar de decir, como ya lo vienen haciendo en muchos Plenos que evidentemente, estos Planes ahora se ven recortados pero también se han visto recortados con anterioridad puesto que cuando se cambió el artículo 135 de la Constitución, el principio de muchos de nuestros males, después los Gobiernos Centrales del PP han hecho recortes en cuanto a estos Planes de Empleo. Por lo que manifiesta que por favor se sea consecuentes cuando se

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

esté en el Gobierno con las consecuencias que pueden traer los cambios de artículos en la Constitución.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que señala que como Alcalde-Presidente de la Corporación y como representante del Partido Socialista va a ser el encargado de defender la moción que presenta el Grupo Socialista. Argumenta que el portavoz del PP ha señalado una serie de normativas, de leyes, de repartos que no se sabe de dónde han salido, se los habrán hecho llegar miembros del nuevo Gobierno de las derechas de la Junta de Andalucía, pero lo que sí es verdad que Moreno Bonilla anuncia un Plan de Empleo que el Gobierno Socialista ya llevaba desarrollando desde el 2014 al que solamente le ha cambiado el nombre, y encima le recorta cien millones. El Plan de Empleo Aire que anunció Moreno Bonilla, no solamente es un timo, que personalmente en vez de Plan Aire lo hubiera llamado Plan Humo, un engaño tanto del PP como de Ciudadanos y apoyados por la ultraderecha. Como se ha mencionado anteriormente se ha cambiado el nombre y se han recortado cien millones de euros. Argumenta que en Andalucía, y va a hacer referencia a todo lo que se ha mencionado desde el 2014, se han puesto en marcha tres Planes de Empleo sin la ayuda del Estado por un importe total de 782 millones de euros, gestionados por los propios Ayuntamientos. El primero en 2014 con 254 millones, el segundo en 2016 con 250 millones y el tercero en 2018 con 278 millones, ajustándose a la Orden que sacó los distintos Gobiernos del PSOE; ahora con el Gobierno de PP y Ciudadanos hay una Orden con la que dota con 160 millones. El Sr. Alcalde señala que los andaluces y las andaluzas se merecen un Gobierno serio, que se ocupe de los problemas reales de la gente. El Sr. Alcalde cita como ejemplo el último Plan de Empleo de 2018, en plena bonanza económica, la aportación que hizo la Junta de Andalucía fue de 278 millones, ahora que realmente es cuando más lo necesita la ciudadanía, cuando se ha pasado una crisis sanitaria, que aún sigue, pero que además hay una crisis social, se recortan 100 millones. Manifiesta que lo que se necesita es tener sensibilidad, y como bien dice el texto de la moción, es tener lealtad institucional y sobre todo que se cuente con los Ayuntamientos a la hora de sacar los Planes de Empleo, como bien hacía el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía, de izquierdas y progresista del PSOE. Argumenta que el Plan de Empleo de Moreno Bonilla, con 160 millones de euros, 100 millones de euros menos que el anterior, para la creación de 19.000 puestos de trabajo, parece obviar la crisis económica y laboral. Es lo que el Gobierno del cambio, porque lo único que está haciendo es recortar en sanidad, en educación, y ahora, en políticas sociales. Señala que como dice el texto de la moción, el Plan Aire, o el plan humo, se queda corto para cubrir las necesidades de empleo de los municipios andaluces, ya que da muy poco oxígeno a los pequeños municipios y ningún oxígeno, en este caso, a las medianas y grandes ciudades. Argumenta que como ha dicho anteriormente, mientras en 2018 se contaba con 278 millones, ahora

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

cuando más se necesita en plena crisis sanitaria y social, se recortan 100 millones; a Espejo se recortan 67.000 euros, se deja de percibir un 58% menos de recursos para los espejeños y espejeñas, pero lo que más le duele como Alcalde es que mientras están recortando a los municipios, se ve como el Gobierno de las derechas, apoyado por la ultraderecha, no tiene ningún reparo en realizar regalos fiscales a quienes más tienen, y en este caso, a quienes menos lo necesitan. Señala que este es el planteamiento que tiene el Partido Socialista y por ello tienen que estar siempre de lado de quienes más lo necesitan, de los que no tienen de todo. Su opinión, que también la decía en la anterior legislatura estando el Gobierno del PSOE, es y era, que todo lo que venía para Espejo le parecía poco, pero esto que realmente se ha hecho ahora, no sólo a Ayuntamientos del color político del PSOE, sino a propios Ayuntamientos del color político del Partido Popular, deja muchísimo que desear. Hay muchos Alcaldes del PP con muchísimo malestar. Además se tenía que haber tenido en cuenta, haber difundido cuáles eran los criterios porque hay municipios con menos tasa de desempleo, con menos número de habitantes que reciben más cuantía que municipios como el nuestro. Señala que nos va a hacer falta y va a pelear por ello, para que se sigan poniendo en marcha Planes de Empleo pero con una dotación y una financiación adecuadas.

En el segundo turno de intervenciones, el portavoz del PP, D. José Antonio Víctor Márquez, manifiesta que en las diferentes intervenciones tanto de IU como del PSOE, se hace referencia a los recortes de los anteriores Gobiernos de derechas, los recortes de los Gobiernos de las derechas en Andalucía, que independientemente del color político, tal y como ha señalado al final de su anterior intervención, todo el dinero que venga a nuestro pueblo es poco pero cabe también que seamos consecuentes y que se pida sea quién sea. Se sabe perfectamente, y se ha publicado, no por ningún partido político, sino por diferentes medios informativos, que el Gobierno de España en la actualidad, no en el pasado, nos ha agraviado a los andaluces puesto que no solamente se ha dejado de invertir en nuestra Comunidad por parte del Gobierno de España 200 millones en políticas de empleo, sino también 537 millones que todavía se nos adeuda del IVA del 2017, y por otra parte, los 800 millones que se han prometido del reparto entre Comunidades Autónomas. Señala un gráfico donde se ven las cuantías y manifiesta que con ello no quiere incurrir en ...y tú más, ya que sería un argumento muy fácil, sino simplemente decir que debemos estar ahora mismo pensando en que el Plan Aire se ha hecho, como bien se ha dicho en la intervención del Sr. Alcalde, cuando Susana Díaz se hacía a pulmón, ahora también se ha hecho a pulmón y con estas cuantías en el bolsillo de los andaluces, sería más fácil mantener las cuantías de servicios sociales y por tanto, de creación de empleo y bienestar para todos.

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Dª. Rosario Porras, portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, toma la palabra y señala que no iba a pronunciarse, pero que se diga que el Gobierno de la Nación está haciendo recortes en cuanto a Andalucía, que eso no ha sido publicado por ningún partido político sino que ha sido publicado por los medios de comunicación, seguramente, entiende, que habrá sido por algún medio de comunicación de esos que se dicen independientes. Pregunta al portavoz del PP que en cuanto a las cifras que ha mencionado, ha quitado el gráfico muy pronto y no ha podido leer, si las cifras las ha publicado los medios independientes del ABC...o qué medios las han publicado, que no ha podido leer esa noticia, no le ha llegado.

D. José Antonio Víctor, portavoz del Grupo Municipal del PP responde que no sabe si han sido los medios independientes del ABC o los medios independientes de El País, pero si se pone a buscar tanto en perfiles oficiales de la administración como en medios de comunicación, aparece más de un enlace y tal vez, alguno sea de un medio de comunicación independiente.

La portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, señala que preguntaba porque no había leído esa noticia ya que hay ciertos medios independientes de comunicación que no suele seguir, ya que de independientes no tienen nada, a su parecer. En cuanto a los recortes, el Gobierno que hay ahora mismo en la Nación, hay que decir que después de llevar poco tiempo se ha encontrado con esta crisis sanitaria, que lo está haciendo bastante bien en cuanto a ayudar a la mayoría social que es para lo que se está, en detrimento de una minoría social que es la que está más alborotada, pero que es a esa minoría social a la que se le está primando desde la Junta de Andalucía. Se podrían citar muchos ejemplos, no sólo de esto sino las concentraciones que hay a esta hora en las puertas de las Delegaciones de Educación porque el Sr. Consejero de la Junta de Andalucía, una vez más, vuelve a destinar el dinero público a favor del a escuela concertada y privada. Manifiesta que respecto a las cifras que exponía el portavoz del Grupo Municipal del PP no las conocía, no tenía constancia de ello, pero en cuanto acabe investigará al respecto, aunque entiende que los partidos políticos que están en la oposición deben ser un poco más comprensivos con el Gobierno, actuar de otra manera, con propuestas y no como se está llevando a cabo, para que ese dinero que se dice que se adeuda con las Comunidades, señala que ella cree que se hará llegar en cuanto sea posible, ya que evidentemente, mucho del dinero que se está haciendo llegar va destinado única y exclusivamente a las consecuencias de esta maldita crisis sanitaria del Covid-19. Argumenta que no tiene más que decir porque desconoce los datos apuntados, aunque sí conoce algunos otros datos que se están llevando ahora a cabo en la Junta de Andalucía, como por ejemplo el citado anteriormente.

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que el PSOE como grupo proponente de la moción cerrará el debate pero en este caso habría que preguntar al PP sobre ese gráfico que ha sacado, dónde se encuentra el gráfico de los Presupuestos Generales del Estado para que vea cuál era la Comunidad Autónoma que menos recibía, que quizá sea la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes dentro de nuestro país, y que busque además, en qué situación se encontraba la provincia de Córdoba. Manifiesta que también podía haber mirado el PP esas gráficas. Señala que confiemos en que este Gobierno apoye a nuestra región. Argumenta que se le viene a la cabeza, que esa subvención que vino de la Junta de Andalucía de los veinte y pico mil euros, que después se quedaron en menos de veinticinco mil euros, que precisamente se vendió a bombo y platillo como si esa subvención fuese de la Junta de Andalucía, cuando vino con financiación, en este caso, del Gobierno Central, de ese Gobierno que se ha dado aquí a entender como que está dejando de lado nuestra tierra en un reparto de cuarenta y cuatro millones de euros, cree recordar que fue, a las Comunidades Autónomas. Que se dió para pueblos menores de 1.500, de 1.500 a 5.000 y todavía faltan por dotar a los pueblos de 5.000 a 20.000. El Sr. Alcalde manifiesta que el Plan Aire, por mucho que se venda que es extraordinario, que es algo nuevo, eso está más que inventado, lo que hace falta ahora verdaderamente, es tener ese compromiso político y estar al lado de quien más lo necesita, porque a partir de ahora, una vez que lleguen los meses de julio y agosto, viendo como esté la situación un poco del país con respecto a la crisis sanitaria, es cuando los Ayuntamientos, como administración más cercana a los vecinos, es cuando se va a echar de menos esos sesenta y seis mil euros que el municipio de Espejo va a dejar de percibir. Señala que entiende, por la cuantía de contratos que se pueden dar, sobre todo por la duración de esos contratos que se están viendo que eran como mínimo seis meses, entiende que también tendrá una duración de dos años, porque hay que cubrir el programa, pero también se entiende que vendrán fondos FEDER, o fondos LIDERA, fondos europeos, o como queramos llamarles. En definitiva tienen que venir, y han venido ya a la Junta de Andalucía, y cree que se ha preguntado en más de una ocasión a dónde se van a destinar esos fondos y todavía no se ha obtenido esa respuesta. Lo que se está viendo ahora mismo en el Gobierno de la Junta de Andalucía es una parálisis institucional. Manifiesta que se le viene a la cabeza esos mensajes que el Sr. Marín mandaba, que ellos se adelantaban a las medidas del Gobierno Central, cuando ahora tienen el mando único, que parece ser que es lo que querían, parece ser que les cuesta mucho trabajo tomar decisiones, y cuando tienen que tomar alguna decisión lo que hace es lanzar la pelota, o la patata caliente, a los Ayuntamientos. Ahora se está rumoreando, y parece ser que ha habido ya una iniciativa, que es la de cerrar centros de salud. En Espejo, por suerte, todavía no ha llegado ninguna noticia de este tipo pero hay muchos municipios de la provincia donde les van a cerrar las puertas de sus centros de salud. En el Hospital

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Reina Sofía, a muchos hombres y mujeres que han contratado durante el Estado de Alarma, una vez que ha pasado, le han cerrado ya su contrato, teniendo el compromiso político en este caso tanto del PP como de Ciudadanos, y la voluntad política de que les irían a prorrogar, ahí también se van a dar manifestaciones. Señala que no se pueden jugar con los sentimientos de las personas de la forma en que se está jugando. Pero lo más importante es que él es una persona insaciable, manifiesta que todo lo que pueda venir para su pueblo, gobierne quién gobierne, sea mucho o sea poco, a él le va a parecer siempre poco, independientemente repite, de quién esté gobernando, pero las cosas hay que llamarlas por su nombre, y en el año y medio que se lleva de gobierno del cambio, del cambiozo, lo único que se ha visto es recortes económicos, sociales, sanitarios, educativos y de todo eso que en Andalucía se ha defendido durante más de treinta y siete años.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA) y uno en contra (1 PP) por los once Sres. Concejales presentes, que son los que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada.

4.- URGENCIAS.

La portavoz del Grupo Municipal de IU manifiesta que tienen una urgencia de una moción relacionada con el Plan de Empleo AIRE también.

D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, señala que antes de pasar al debate de este punto del orden del día, hay que votar su inclusión en el mismo.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del punto en el orden del día, esta resulta aprobada por unanimidad de los once Concejales presentes, (7 PSOE, 3 IULV-CA y 1 PP), que son los once Concejales que legalmente componen esta Corporación.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal IULV-CA, Dª. Rosario Porrás Serrano, que da lectura a la moción:

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

“MOCIÓN FRENTE AL RECORTE EN EL PLAN LOCAL DE EMPLEO (PLAN AIRE) Y POR EL AUMENTO DEL MISMO A TRAVÉS DE LA REORIENTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Plan Aire, un plan de Empleo a través de los Ayuntamientos. Un plan anunciado a través de la propia Junta de Andalucía como una iniciativa nueva frente a la crisis del Covid-19, con una financiación extraordinaria de 165 millones de euros, pero lejos de toda la burbuja publicitaria el Plan Aire, aunque con distinto nombre, ni es nuevo, ni es extraordinario y además, en unas circunstancias de crisis profunda, sale fuertemente recortado.

No es nuevo porque es el mismo plan que se viene produciendo a través de fondos europeos desde 2014. Son los planes que en esos años han sido conocidos como los “emple@s”, siendo sus últimas convocatorias denominadas como Iniciativa de Cooperación Local.

De hecho, el Gobierno, en este mismo año, aprobaba las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

No es extraordinario. Tanto en cuanto a los recursos, que estaban contemplados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y como en el tiempo ya que se tenía previsto que fuese en estas fechas. Así se nos informó tras una pregunta en la comisión de Empleo a la Consejera:

“En este sentido, desde esta consejería estamos trabajando ya en la tramitación de la Orden que regulará las bases de estos nuevos planes de empleo, de forma que, según nuestras previsiones, puedan ser publicada en BOJA a principios del segundo trimestre del 2020. En función de estos plazos, la convocatoria estaría disponible a finales del segundo trimestre del próximo año”.

Y fuertemente recortados porque la convocatoria actual cuenta con 165 millones de euros frente a los 278 millones de la última convocatoria (2018), un recorte de 113 millones de euros en unos momentos en los que en Andalucía rozamos el millón de parados y paradas. Un recorte que se llevará por delante ni más ni menos que más de 10.000 contrataciones.

En Espejo (municipio) representa 66.687 € de recortes.

El Plan Aire es una nueva demostración que este Gobierno de PP, C,s con el apoyo de VOX, se dedica a la política escaparate, pero además, pone en evidencia que eso de “gobierno de la anticipación” es sólo es puro

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

marketing y a pesar de no aumentar los recursos previstos teniendo en cuenta las circunstancias actuales, han reaccionado tarde.

Hay que tener en cuenta que todas estas contrataciones anunciadas no se podrán realizar, cuanto menos, hasta el próximo otoño. A pesar de que se lo hemos venido reclamando, tanto en 2019, año en blanco en cuanto a convocatoria de este tipo, como a través de una una PNL en febrero de 2020, votada en contra por los tres partidos políticos que forman o sustentan el gobierno.

Igualmente, también desde la FAMP se está reclamando desde el inicio de la crisis ya que teniendo las bases aprobadas y los recursos necesarios, no se entendía cómo no ponían en marcha la convocatoria para que las contrataciones se pudieran realizar justo tras la finalización del Estado de Alarma.

Tarde y mal. No es comprensible que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en un momento como este, con casi un millón de parados y paradas, con una crisis económica profunda, no sea capaz de asumir sus competencias y poner recursos realmente extraordinarios en este programa con el que se garantiza, a través de la participación de los Ayuntamientos, por un lado la generación inmediata de empleo y además ayudar a mejorar los servicios que desde los consistorios se prestan y recibimos todos y todas.

Generar empleo y ayudar a que las administraciones locales cuenten con recursos (en este caso con mano de obra) para mejorar sus servicios. Justo lo mismo que reclaman al Gobierno de España con vehemencia pero que son incapaces de obrar con el ejemplo.

Más cuando justamente debido a la negociación del Gobierno Central hay herramientas con las que han podido, en lugar de recortar, incrementar este Plan. Recordemos que la Junta de Andalucía puede reorientar parte de los Proyectos con Fondos Europeos para actuar en políticas que tengan una respuesta inmediata en materia de empleo. Esta es un claro ejemplo de inmediatez y eficacia a la hora de afrontar las necesidades del momento.

Ni más ni menos que 3.200 millones de euros en Fondos Europeos puede y de hecho ha anunciado que se van a reorientar. ¿hacia donde van a ir esas reorientaciones?, no lo sabemos, a pesar que se ha preguntado hasta en tres ocasiones. Pero por lo que se ve, dentro de las prioridades de este Gobierno no está el de incrementar iniciativas como esta.

Un plan con el que directamente miles de andaluces y andaluzas salen del desempleo, dejan de cobrar subsidios y ayudas de distinto tipo y comienzan a cotizar. La solución para el desempleo no la es, siempre lo hemos defendido así, pero si coyunturalmente sirve de alivio a muchas familias

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

andaluzas. Un colchón para amortiguar las consecuencias sociales de esta crisis.

Al tiempo se les ayuda a las administraciones locales, a la administración más cercana a la ciudadanía que se ha echado a las espaldas, nuevamente, el dar soluciones concretas a problemas globales de la ciudadanía, que con el aumento de plantilla que este Plan significa pueden mejorar y ampliar los servicios que prestan. Servicios fundamentales siempre e imprescindibles en estos momentos en los que esta crisis está significando un cambio radical de la forma en la que convivimos en nuestros pueblos y ciudades.

Hablamos por tanto de competencias directas del Gobierno de la Junta de Andalucía, Administración Local, Derechos Sociales, Empleo... asuntos para los que lejos de la propaganda y algún que otro método para agilizar convocatorias ya en marcha, la implicación de la Junta ha sido muy escasa, prácticamente inexistente.

Mientras se deja de atender estas cuestiones, mientras se recorta en 113 millones de euros el Plan de Empleo con los Ayuntamientos, recordemos que el Gobierno de PP, C,s con la colaboración de VOX, continúan haciendo que en Andalucía se continúa con la política de regalos fiscales a los más ricos, se bonifican los impuestos a las tragaperras o se realizan publrreportajes multimillonarios.

Por último, no podemos olvidar que es necesario corregir los problemas que este tipo de programas viene arrastrando y que tanto la FAMP en su conjunto como todas las alcaldías, independientemente del color político que representen, ven como necesarios superar:

- Convocatorias anuales planificadas temporalmente para no repetir los vacíos en los que el plan no esté activo, como ha venido sucediendo.
- Salarios y condiciones laborales según los convenios municipales para que no exista brecha entre trabajadores que finalmente contrata la misma administración.
- Posibilidad que tanto Ayuntamientos como las Diputaciones puedan complementar económicamente dicho Plan para ampliar las contrataciones.
- Contar con la participación activa de los Ayuntamientos para el diseño de las convocatorias.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Espejo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

1º.- El Ayuntamiento de Espejo, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía al aumento de la dotación del Plan Aire a través de fondos reorientados de Proyectos Europeos hasta como mínimo los 600 millones de euros con los que se conseguiría beneficiar a 60.000 andaluces y andaluzas con los que nuestro municipio podría pasar de 47.954,56 €, a 174.380 € con los que se podría realizar 20 contrataciones (14 más de las actuales).

2º.- El Ayuntamiento de Espejo, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que paralelamente se trabaje en la convocatoria para 2021, de manera que en este año se corrijan los vacíos temporales que existen entre convocatoria y convocatoria.

3º.- El Ayuntamiento de Espejo, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que en las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local las bases salariales de los beneficiarios del plan de empleo vengan determinadas por los convenios municipales.

4º.- El Ayuntamiento de Espejo, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a invitar y permitir a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a ampliar dicho plan de empleo con fondos propios con el objetivo de ampliar el número de contrataciones.

5º.- El Ayuntamiento de Espejo, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a articular mecanismos en las próximas convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local para garantizar la participación de las ELAS, como entidad empleadora y que de forma directa pueda realizar las contrataciones que le correspondan según base proporcional a las cantidades asignadas a los municipios matrices.

6º.- El Ayuntamiento de Espejo insta al Gobierno a articular mecanismos de participación de las entidades locales y los sindicatos más representativos en la elaboración de las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local.

7º.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Presidenta del Parlamento de Andalucía, a los Grupos del Parlamento de Andalucía, a la Presidencia de la Diputación Provincial y a la FAMP.”

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PP, D. José Antonio Víctor que señala que al hilo de su intervención de la moción anterior presentada por el PSOE y dada la similitud entre la anterior moción y ésta, completará el argumento que anteriormente ha expresado. Junto al Plan AIRE el Gobierno Andaluz hará también una apuesta decidida por el relanzamiento de la obra pública como generadora de empleo y riqueza para trabajadores y empresas, se hará a pesar de las dificultades económicas destinando para ello reprogramación de recursos propios y de fondos europeos, y apostando también por la colaboración público-privada. Apunta que el Plan AIRE para los municipios hay que sumar también las ayudas anunciadas por la Consejera de Empleo con una dotación de 61,47 millones para la generación, consolidación de 13.200 puestos de trabajo para personas con discapacidad. Estas ayudas, además, disponen de un incentivo que supera los 12.000 euros, tanto para la creación de cada puesto de trabajo indefinido, como para la transformación de un contrato temporal en indefinido. Manifiesta que esta semana han empezado a trabajar 3.000 andaluces contratados como auxiliares en muchas playas de Andalucía, no se nuestro caso, pero nunca está de más dar estos datos. Se ha hecho también una convocatoria a través de la red del empleado público por el procedimiento de urgencia, y según el convenio de la Junta. Argumenta que el Plan es una iniciativa que ha puesto a prueba la gran capacidad de reacción y profesionalidad del funcionariado en las Delegaciones, se han tramitado y derivado en pocos días 80.000 solicitudes, por lo que hay que dar las gracias por su esfuerzo y compromiso. Se combina el mensaje de seguridad en el turismo con empleo en el sector en momentos complicados, como es sabido. En definitiva, en los próximos meses los andaluces tendremos un macroplan de Empleo que podría llegar a generar hasta 30.000 puestos de trabajo. Manifiesta que la apuesta por más y mejor empleo del Gobierno de la Junta es la mejor vacuna contra la crisis económica derivada del COVID-19, una crisis que está evidenciando diferentes formas de gestionar frente a la pandemia. Señala que entre la Junta y el Gobierno de España hay diferencias sustanciales que obviamente, no se estará de acuerdo, pero que serán importantes que cada uno destaque y valore.

Por último hace referencia a una noticia que salió el 14 de marzo de 2019 en la que el Gobierno de la Junta publicaba que durante el mandato 2013-2018, no se ejecutó el 63% del dinero para programas contra el desempleo, por lo que Andalucía, que en aquel momento era líder en el paro europeo, dejó sin gastar 3.696 millones para crear empleo. Señala

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

que cuando acabe el Pleno puede pasar los enlaces para que lo valoren si es de medios fiables o no.

Toma la palabra D. Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, que señala que por parte del PSOE también se ha debatido en la moción anterior pero va a hacer un paréntesis aunque sea con un poco de humor aunque las cifras que dota el Gobierno Andaluz dejan mucho que desear, a él le han frustrado mucho, le han enfadado mucho, pero cree que si el Gobierno Andaluz es la mejor vacuna contra el COVID-19, se deberían de seguir estudiando más posibles vacunas para salir lo más fortalecidos posible.

La portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA, Dª. Rosario Porras, toma la palabra y aclara en primer lugar que ella no ha dicho que los medios no sean fiables, sino que los medios no son independientes, fiables serán para unos y para otros no, independientes casi se puede estar de acuerdo en que no lo son.

En cuanto a los Planes de Empleo que ha comentado el portavoz del PP que la Junta de Andalucía va a llevar a cabo en los próximos meses, manifiesta que ojalá sea así, ojalá se lleven a cabo y ojalá que esos Planes de Empleo sean transparentes para todos y para todas, ojalá que sean las PYMES las que se beneficien de ellos en cuanto a lo que se ha dicho de la apuesta decidida por la obra pública para mejorar las empresas, ojalá sean las PYMES las que se beneficien y no sean las empresas a las que estamos acostumbrados que se benefician siempre, por ejemplo esas grandes empresas que hacen grandes obras públicas; repite de nuevo que ojalá que esos Planes de Empleo se lleven a cabo, que ojalá se apueste por la obra pública, pública, vuelve a repetir, pero que mejoren las empresas que deben mejorar, osea las PYMES, que no mejoren las grandes empresas que esas ya van sobradas, que se benefician de todo hasta en las crisis.

Señala que en cuanto a los 3.000 andaluces contratados como auxiliares en las playas, no le ha quedado claro, de muchas noticias que ha leído y de algunas historias, es cómo se han contratado esos 3.000 andaluces y cómo se les va a pagar, porque esos 1.900 euros que se anunciaron a bombo y platillo no son tanto.

Vuelve a manifestar en nombre del Grupo Municipal de IU y en nombre del Grupo Político al que representa que todo el dinero que llegue al pueblo de primera mano bienvenido sea, todos los Planes de Empleo bienvenidos sean, y ojalá se cumplan con transparencia y como debe ser,

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

aunque no es el tema de la moción, sino que se está hablando del Plan AIRE, seguramente se tenga oportunidad o espera equivocarse, de debatir los próximos Planes de Empleo, espera y desea equivocarse porque si esos Planes se ajustan como deben ajustarse económicamente y de la forma que deben llevarse, pues seguramente no haya ni que debatirlos. Señala que este Plan de Empleo AIRE se está debatiendo, porque se considera, y a los hechos se remite con datos, a que no se ha llevado a cabo como se tendría que hacer frente a la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que manifiesta el voto a favor de la moción como no puede ser de otra manera y se intentará en la medida de sus posibilidades, como el Grupo Parlamentario más grande, existente en la Cámara de la Junta de Andalucía y líder en este caso de la oposición porque así lo han determinado tres formaciones políticas, dos de ellas de derechas y una de ultraderecha, que se defenderán los intereses de nuestro municipio para seguir adelante.

La portavoz del Grupo Municipal de IU, D.ª Rosario Porrás Serrano, agradece el voto a favor del Partido Socialista y señala que, no como grupo mayoritario en la oposición pero sí como un grupo que trabaja bastante por la sociedad andaluza y sobre todo por las personas más vulnerables, seguirán luchando como se ha venido haciendo hasta el momento.

Sometida la moción a votación, resultan emitidos diez votos a favor (7 PSOE, 3 IULV-CA) y uno en contra (1 PP) por los once Sres. Concejales presentes, que son los que componen la Corporación, por lo que resulta aprobada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Portavoz del PP:

En primer lugar se suma a las palabras que el Sr. Alcalde pronunció al principio del Pleno y tal y como ha hecho estos días, manifestarle todo su afecto y cariño a Rafalín.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que pide perdón por la interrupción pero manifiesta que ha cometido un error gravísimo en Informes de

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Alcaldía, y le traslada al portavoz del Grupo Municipal del PP y a toda su familia, el pésame por el fallecimiento de un ser querido, de su abuelo. Le pide que se lo traslade a toda su familia en nombre de la Corporación.

D. José Antonio Víctor, agradece las palabras y manifiesta que lo trasladará a la familia. Al hilo de su intervención desea a Rafalín una pronta recuperación por su intervención.

- Ruegos:

1. Señala que en estos días, la mayor parte de nuestro país ha entrado en esta nueva normalidad entre comillas, y Espejo no podía ser una excepción, le gustaría instar tanto al Equipo de Gobierno como a todos los vecinos, al primero a que se sigan tomando las medidas necesarias tanto de prevención como control de la normativa para que sigamos siendo ejemplo de que nuestro pueblo es un destino seguro e instar a los vecinos a que cumplan las precauciones, las distancias, y que si entre todos seguimos haciendo las cosas como hasta ahora, nos irá tan bien como hasta el momento.

2. En la calle Cuesta de la Harina hay bastantes socavones en el suelo, lo que provoca que si pasa una persona y no está acostumbrada a transitar por esa calle con el vehículo, se deje literalmente las ruedas en los socavones, a parte de que es un peligro por la seguridad de todos.

3. Si se podían extremar las medidas de Seguridad en la calle Casas Nuevas hasta el cruce con Las Piqueras, ya que ese tramo es de doble dirección, y hay en la esquina de Las Piqueras un espejo para ver quién baja, no se ve bien y muchas veces no se extrema la velocidad y provoca que hace unos días hubiera un pequeño choque. Por eso quisiera pedir que se pusiera un stop en la esquina y que se disminuya la velocidad en aquella calle, o lo que el Equipo de Gobierno estime oportuno.

- La Portavoz de IULV-CA

Manifiesta sumarse a las condolencias a José Antonio y a Rafalín, y desearle una pronta mejoría a Rafalín.

- Ruegos

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

1. Se actúe con la valla que hay en la calle Sol, está allí hace más de un mes, no es una obra del Ayuntamiento sino que es una obra de Emproacsa pero que está siendo un peligro para la ciudadanía que pasa por allí a diario.

2. El acerado de La Cava, sigue sin arreglar desde el mes pasado que se dijo.

3. En el cruce la calle Moral con Casas Nuevas, el espejo está roto.

- Preguntas:

1. ¿En qué ha quedado la contratación de las orquesta de feria? Si hay que hacerles algún abono o no.

2. En relación a la moción que se ha presentado antes, se sabe que los contratos se harán a partir de otoño, y le gustaría saber a qué categorías se tienen pensado destinar esos contratos.

3. ¿Cómo nos vamos a asegurar de que las medidas se lleven a cabo en los parques, en el pabellón, etc.?

4. En cuanto a las medidas que se estuvieron hablando en la Junta de Portavoces antes del Pleno Extraordinario anterior, relativas al apoyo a los comerciantes, ¿se van a poner en marcha?, ¿de qué manera?.

5. En el Pleno de febrero se comentó que en la parte de atrás de Clodoaldo Gracia está rajada, ¿se tiene pensado hacer algo?

Manifiesta que les constan que en el próximo mes se jubila Antoñito, desde el Grupo Municipal de IU agradecerle sus años de labor que ha estado trabajando para el Ayuntamiento y deseárselo lo mejor en la nueva etapa.

El Sr. Alcalde pasa a dar repuesta al PP:

- Ruegos

1. En cuanto a la nueva normalidad el Equipo de Gobierno va a seguir trabajando como hasta ahora, intentando mantener el control y las medidas de seguridad de las Autoridades Sanitarias competentes, y como bien ha dicho, rogarle a los vecinos. No hay un policía ni un guardia civil para cada vecino, apelar a la responsabilidad y al sentido común y al buen hacer de los vecinos de Espejo, como han venido haciendo durante el Estado de Alarma.





AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

2. Lo de la Cuesta de la Harina es cierto, han estado el Arquitecto y el Coordinador de Obras viéndola, pero además adelanta que va a ser una de las obras que se van a arreglar con los próximos PFEA del año que viene.

3. En cuanto a Casas Nuevas con el cruce de Piqueras, es cierto que hay un espejo pero normalmente ese espejo se cambia a la semana dos veces, porque siempre hay algún camión que se lo lleva. Mañana mismo se le hará saber al Policía Local que vaya, se cerciore que esté bien y si tiene que tomar alguna medida al respecto que la haga llegar.

El Sr. Alcalde pasa a dar respuesta a IULV-CA:

- Ruegos

1. En cuanto a la valla de la calle Sol se ha llamado a Emproacsa bastantes, bastantes, veces, siguen respondiendo lo mismo, que siguen teniendo mucho personal en sus casas, unos por edad, otros por enfermedades crónicas. Mañana se volverá a llamar y si no está por la labor en que sea el propio Ayuntamiento el que lo arregle.

2. En cuanto a la calle La Cava han estado el Coordinador y el Arquitecto y se está estudiando incluso la posibilidad de picar todo el acerado pero seguramente haya que ir actuando por fases, o haciendo las actuaciones más importantes que se tengan que llevar a cabo.

3. En cuanto a la calle Moral con Casas Nuevas, se le dirá a la Policía Local que se pase por allí y que vea cuál es la situación que hay por si hubiera que tomar alguna medida.

- Preguntas:

1. Responde la Sra. Concejala de Festejos que señala que ha hablado con todos los representantes y con todas las orquestas que directamente se contratan, y no se paga ningún porcentaje ni nada, sí es verdad que se ha creado un compromiso de tenerlos presentes para el próximo año, y en la medida de lo posible mantener los mismos acuerdos y los mismos contratos que este año se tenían cerrados. Este año han entendido perfectamente la situación y no hay coste alguno en orquestas, fuegos y actuaciones de flamenco que era lo que se tenía cerrado.

2. En cuanto a las categorías del Plan AIRE hay que hablarlo con la Sra. Secretaria, en las propias bases ya dicen a qué categorías van dirigidas y habrá que verlo con los Técnicos y con Secretaría y se hará en las

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

categorías donde más gente de Espejo estén inscritas como demandantes de empleo.

3. En cuanto a parques, pabellón, piscina y todo lo que se va a abrir, se han sacado guías, notas informativas; en la piscina se abrirá con cita previa al igual que en el pabellón y en el propio Ayuntamiento, garantizando las medidas de seguridad, porque si garantizamos la seguridad de los trabajadores garantizamos la seguridad de los vecinos, pero al igual al contrario. Hay que prestar un buen servicio al ciudadano pero con todas las garantías de seguridad.

4. Respecto al apoyo a comerciantes tanto la Delegada de Hacienda, como él, como los Técnicos del Ayuntamiento se está estudiando la viabilidad del comercio local. Ahora mismo en lo que más centrados están es en las subvenciones a los autónomos y pequeñas empresas, se van a solicitar los informes de no duplicidad, y en el momento en que salga se va a hacer. Decir que va a haber autónomos de la alimentación que con las propias bases de emergencia social, se va a garantizar la compra en nuestros comercios.

5. En cuanto a Clodoaldo Gracia, se hizo la pregunta en febrero, pero ha ocurrido esto, estamos en servicios mínimos, tanto en el Ayuntamiento en teletrabajo, como en la calle haciendo turnos con los propios trabajadores, y se intentará dar respuesta como al resto de vecinos y a los problemas que van sucediendo.

Respecto a la jubilación de Antoñito, pensaba decirlo el mes que viene que es cuando se jubila, pero como se ha adelantado la portavoz de IU a la felicitación, decir que hay otra persona más que se jubila y le gustaría hacerles el agradecimiento a los dos juntos. Es un policía local, Ildefonso Navajas, aunque no sabe con exactitud la fecha de su jubilación. Agradecerles a ambos su trayectoria que han tenido durante tantísimos años al servicio de los ciudadanos de Espejo, al servicio del Ayuntamiento, que siempre han estado colaborando y prestando su trabajo, independientemente con el color político que haya estado gobernando.

CIERRE

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y quince y minutos, redactándose la presente acta de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

F
e
c
h
a

y

f
i
r
m
a

d
i
g
i
t
a

Código seguro de verificación (CSV):

FE63 23E3 5F84 8DE1 6376



FE6323E35F848DE16376

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 23/11/2020

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA RASCON CORDOBA INMACULADA el 23/11/2020